Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 3035883551

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	0701 (ROBO /FIDELIDAD DE EMPLEADOS)	663	2

Asegurado	R.U.C. o C.I.
CEVIMA SA	80030180-3

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
22/8/2022	14/8/2022	14/11/2022	50.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: FIDELIDAD DE EMPLEADOS La presente póliza se extiende a cubrir la pérdida pecuniaria sufrida por el MSPYBS, que haya sido a consecuencia de delito de defraudación, robo y estafa de dinero, valores y bienes en general, cometido por funcionarios del tomador de la póliza, de los cuales resulten responsables durante la contratación de los "Servicio de aseo, limpieza y fumigacion para dependencias del MSPYBS - Plurianual", Según Contrato N°323/2020 - Licitación Pública Nacional N°55/2019 - ID 356.785, Lote 4, hasta la suma de G. 10.000.000.- (Guaraníes Diez Millones) por persona, total en conjunto, a primer riesgo absoluto , hasta la suma de : Guaraníes Cincuenta Millones .-	50.000.000
	Franquicia: Sobre Cada Siniestro 10 %	
	ENDOSOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA 1 COBERTURA A PRIMER RIESGO ABSOLUTO	
	TOTALES	50.000.000

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
VICTOR HORACIO REYES QUIROZ
Jefe de Cuación

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
JUAN CARLOS RUIZ DIAZ SUAREZ
Encargado Técnico

573156

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 3035883551

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 0701000663 0002
Asegurado: CEVIMA SA

Queda entendido y convenido entre las partes contratantes que en caso de siniestro el Asegurado deberá demostrar la relación de dependencia del empleado con la empresa.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	318.182
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	31.818
Premio	Gs.	350.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 350.000 (Guaranies Trescientos Cincuenta Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

BELÉN RÍOS RIVEROS
JEFA DE REASEGUROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

573155